



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Once de marzo de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00117 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BBVA
Demandado	LEIDY YOHANA ARANGO GARCIA
Providencia	2022-S088
Asunto	Pone en conocimiento a la demandante

Mediante auto de 23 de septiembre de 2021, se decretó el embargo de las cuentas bancarias que posee la demandada LEIDY YOHANA ARANGO GARCÍA en BANCO AV VILLAS, BANCO DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA.

Por secretaría se remitieron los oficios pertinentes¹, teniendo que, BANCO DAVIVIENDA² y BANCOLOMBIA³, se pronunciaron sobre dichas medidas cautelares, poniéndose en conocimiento de la parte demandante dichas respuestas. Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, por secretaria remítase acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF. 5-8

² PDF. 9

³ PDF. 10

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7034a22259e1c6016663739edc538a231caa23ebda02b606723c7deac9f78c90**

Documento generado en 11/03/2022 03:09:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**